



## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



### CONVOCATORIA DE INGRESO A LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON ORIENTACIÓN PROFESIONAL, MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA Y EN LÍNEA SEGUNDA GENERACIÓN

**SOLICITUD DE ENMIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES: 03101571**

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 03A, con fundamento en los artículos 1, 8, 16 fracción I, 4 párrafo primero y 5 fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur: convoca al personal docente y directivo adscritos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur (CECYTEBCS), que reúnan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, a cursar la Maestría en Educación Media Superior (MEMS), Modalidad Semiescolarizada y en Línea, Segunda Generación, que se impartirá conforme a las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA. Objetivos de la maestría.

- Formar profesionales de la educación competentes para ejercer tareas de docencia y gestión educativa con alto sentido de responsabilidad en Educación Media Superior.
- Adquirir competencias genéricas y específicas, fundadas en conocimientos racionales y reconocidos, procedentes de las distintas disciplinas de estudio y de los conocimientos derivados de la práctica, de conformidad con los Acuerdos Secretariales 447 "Competencias docentes para quien imparte la educación media superior en la modalidad escolarizada" DOF: 29/10/2008, 449 "Competencias que definen el perfil de Director en los planteles que imparten educación media superior" DOF: 02/12/2008 y 488 "Establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el Marco Curricular Común" DOF: 23/06/2009.
- Fortalecer las competencias de carácter transversal con las que ya cuentan los profesores y directores de educación media superior, cualquiera que sea su disciplina de origen.

##### SEGUNDA. Participantes, perfil de ingreso y restricciones.

La MEMS está dirigida al personal docente y directivo de CECYTEBCS que cuente con título de licenciatura y se distinga por cumplir el siguiente perfil:

- Ser docente de instituciones que pertenezcan a subsistemas de CECYTEBCS con experiencia de al menos un año de servicio activo, o directivo en el Subsistema de Educación Media Superior de CECYTEBCS con funciones relacionadas con la docencia, investigación, difusión de la cultura y administración.
- Poseer el hábito de la lectura, contando con habilidades para la comprensión lectora y la redacción.
- Comprender textos educativos en inglés.
- Poseer conocimientos básicos en el manejo de software para la captura, registro, edición y presentación de la información.

La MEMS se ofertará en la modalidad **Semiescolarizada y en Línea** en el Estado de Baja California Sur, con trabajo de lunes a viernes en aula virtual y sesión presencial o semipresencial programadas en día sábado.

##### TERCERA. Cupo máximo.

El cupo máximo de aspirantes para cada uno de los dos grupos será de 30 espacios.

##### CUARTA. Requisitos a cubrir por las personas interesadas en el proceso de selección.

Los requisitos que deberán cumplir las personas interesadas en ingresar al posgrado serán las siguientes:

- a) Curriculum Vitae (con documentos probatorios);
- b) Carta de exposición de motivos por los que desea estudiar la MEMS, donde proponga el problema o tema de interés para estudiar durante el posgrado;
- c) Título de Licenciatura (copia);
- d) Cédula profesional (copia);
- e) Certificado de estudios (copia);
- f) Acta de nacimiento, actualizada en formato ante el registro civil local o foráneo (copia);
- g) Cubrir una cuota de \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los costos de este proceso, depositada a la cuenta número 65506336971 del Banco Santander y presentar el comprobante correspondiente, para transferencia electrónica utilizar la clabe interbancaria 01404065063369710 del Banco Santander.

##### QUINTA. Etapas y calendario del proceso de ingreso.

- a) Registro a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día jueves 08 de julio del 2021. Se deberá llenar el formato único de registro y contestar encuesta inicial en el portal. <http://www.upnlapaz.edu.mx/preregistro2021.html>
- b) Proceso de selección. Aplicación de exámenes. Viernes 09 de julio del 2021.
- c) Publicación de resultados. Lunes 12 de julio del 2021.
- d) Entrega de documentos. En caso de ser aceptado, dirigirse a las oficinas de CECYTEBCS con domicilio en Avenida Golfo de California #190, Colonia El Conchalito. C.P. 23090 en La Paz, B.C.S., para continuar el proceso de Inscripción del 12 al 15 de julio del 2021, de 09:00 a 14:00 horas, previa cita con el Lic. Francisco Rodríguez Gerardo Cel. 6121172522 Encargado de la oficina de extensión y orientación educativa en CECYTEBCS.

**SEXTA. Registro.**

No habrá prórroga para el registro y entrega de documentación. Es responsabilidad de las personas interesadas registrar correctamente sus datos personales y su dirección de correo electrónico; este último dato será el medio de comunicación que la UPN03A, utilizará durante el procedimiento de selección.

**SÉPTIMA. Del examen de admisión.**

Las y los participantes que efectúen correctamente su registro, podrán realizar el examen de comprensión de textos en inglés y de comprensión lectora y redacción en el plantel que CECYTEBCS asigne.

- a) Examen de Comprensión lectora y redacción, viernes 09 de julio del 2021, a las 09:00 Hrs.
- b) Comprensión de textos educativos en inglés, viernes 09 de julio del 2021, a las 11:30 Hrs.

**OCTAVA. Publicación de la lista de personas admitidas.**

Las listas de personas admitidas que continuarán con el proceso de ingreso a la maestría, se publicarán el día lunes 12 de julio del 2021, en las páginas: [www.upnlapaz.edu.mx](http://www.upnlapaz.edu.mx) y <https://cecytebcs.edu.mx/>

**NOVENA. Requerimientos de documentación y revisión de requisitos.**

Las personas admitidas a la maestría, deberán presentarse del 12 al 15 de julio del 2021 a las oficinas de CECYTEBCS con la siguiente documentación:

- En original y dos copias:
  1. Certificado de estudios profesionales (sin tachaduras, enmendaduras y/o enmicado).
  2. Título de Licenciatura (sin tachaduras, enmendaduras y/o enmicado).
  3. Cédula profesional de licenciatura.
  4. Copia de CURP (clave única de registro de población).
  5. Acta de nacimiento, actualizada en formato ante el registro civil, local o foráneo.

En caso de que los documentos indicados con los numerales 1, 2, 3 se encuentren en trámite de expedición o reposición, deberá adjuntarse el documento expedido por la autoridad competente que acredite esta situación.
- Seis fotografías tamaño infantil de frente, blanco y negro en papel mate.
- Certificado médico (con fecha de caducidad no mayor de 1 mes).
- Constancia de acreditación de comprensión de textos educativos en inglés, la constancia debe de ser emitida por una institución oficial.
- Cubrir cuota de inscripción al curso propedéutico por la cantidad de \$1500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) depositada a la cuenta número 65506336971 del Banco Santander y presentar el comprobante correspondiente, para transferencia electrónica, utilizar la clave interbancaria 014040655063369710 del Banco Santander.

**DÉCIMA. Inscripción formal y duración de los estudios de la maestría.**

Al inicio del curso propedéutico se les proporcionará una cuenta institucional con usuario y contraseña, así como la dirección de internet para ingresar a la plataforma en línea.

El calendario para el inicio y fin de los módulos que conforman la maestría será informado por parte de UPN03A. La duración de cada módulo es de un cuatrimestre.

Cubrir cuota de inscripción al Módulo I, por la cantidad de \$5.000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) depositada en la cuenta número 65506336971 del Banco Santander y presentar el comprobante correspondiente, para transferencia electrónica, utilizar la clave interbancaria 014040655063369710 del Banco Santander.

**DÉCIMA PRIMERA. Curso Propedéutico y Módulos.**

Inicia en modalidad semiescolarizada y en línea de lunes a viernes y sábados sesiones presenciales o semipresenciales programadas (Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, las sesiones presenciales serán en modalidad videoconferencia, durante el periodo que se considere pertinente, a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes).

**Curso propedéutico.** Del 09 de agosto al 04 de septiembre de 2021.

**MÓDULO I:** Cuatrimestre del 13 de septiembre al 04 de diciembre de 2021.

**HORARIO DE CLASES:** inicia el 09 de agosto de 2021 y se ajustará al calendario de programación cuatrimestral, con sesiones sabatinas programadas, en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

**DÉCIMA SEGUNDA. Plan de estudios de la maestría.**

El plan de estudios de la maestría se conforma por 6 módulos:

Especialización en Educación Media Superior (EEMS)		
Línea I. Formación en competencias genéricas para la docencia		
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre
Módulo I Competencias para la Docencia	Módulo II Temas selectos I	Módulo III Especializado I

Especialización en Planeación y Conducción del Aprendizaje		
Línea II. Formación en enseñanza de los objetos de aprendizaje (EPCA)		
Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades, Comunicación y Gestión Institucional		
Cuarto cuatrimestre	Quinto cuatrimestre	Sexto cuatrimestre
Módulo IV	Módulo V	Módulo VI
Competencias para la enseñanza de los objetivos de aprendizaje	Temas selectos II	Especializado II

**DÉCIMA TERCERA. Costo de la maestría.**

Curso propedéutico: \$1,500.00

Costo por módulo: \$5,000.00

**DÉCIMA CUARTA. Programa de acompañamiento teórico metodológico.**

- A partir del tercer cuatrimestre la UPN03A ofrecerá y asumirá la responsabilidad del programa de acompañamiento teórico metodológico a cada estudiante, mismo que consiste en la dirección del proceso de investigación hasta que culmine sus estudios. Será compromiso del maestrante realizar las actividades de asesoría teórica metodológica y participar en los eventos académicos para presentar los avances del trabajo de titulación.

**DÉCIMA QUINTA. Certificación de estudios y titulación.**

Las personas inscritas en la maestría que aprueben el total de los módulos que conforman el plan de estudios tienen derecho a carta de pasante y certificado de estudios del posgrado, quienes además cumplan con su proceso de titulación tendrán derecho a recibir acta de examen profesional y título. El trámite de la cédula profesional es exclusiva del maestrante y se gestiona de manera personal ante la Secretaría de Educación Pública. Las opciones de titulación de la maestría pueden ser consultadas en el Reglamento General de Titulación de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.

**DÉCIMA SEXTA. Consentimiento de las Bases de la Convocatoria.**

El registro de la solicitud de inscripción y, en su caso, el ingreso al programa de la MEMS, implica por parte de las y los aspirantes, la aceptación en sus términos del contenido de la presente convocatoria y de sus bases.

**DÉCIMA SÉPTIMA. De las circunstancias no previstas.**

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública Estatal y la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 03A, en coordinación con el CECYTEBCS, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**DÉCIMA OCTAVA. Causales de No Selección.**

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

**TRANSITORIO.** Las fechas establecidas para la presente convocatoria y el desarrollo del programa académico estarán sujetos a las disposiciones que emita la Secretaría de Salud ante la contingencia del COVID-19.

**AVISO DE PRIVACIDAD.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur. Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sean de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron otorgados por su titular.

**Mayores Informes:** La Paz, B.C.S., Departamento de Control Escolar de la UPN03A. Calzada Fco. J. Mújica y Benito Beltrán, Col. Reforma, C.P. 23070. Tel. (612) 125 95 55 Ext. 117; M.C.E. María Guadalupe Álvarez Torres Coordinadora de MEMS Cel. 6121329485, Lic. Francisco Rodríguez Gerardo Cel. 6121172522 Encargado de la oficina de extensión y orientación educativa en CECYTEBCS y en <http://www.upnlapaz.edu.mx> y en <https://cecytebcs.edu.mx/>

La Paz B.C.S. a 06 de julio de 2021

ATENTAMENTE

DR. GUSTAVO RODOLFO CRUZ CHÁVEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA